PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 602.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs. 425:31.-A LA SEÑORITA CRESCENCIA ORTIZ.-

Asunción, Octubre 9 de 1.948.-

Nº 66.-

VISTA: La presentación de la señorita Crescencia Ortiz, (Exp.M.H. Nº 1888/48), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública;-el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, a la señorita Crescencia Ortiz, la suma de Gs.425:31.- CUATROCIENTOS VEINTICINCO GUARANIES CON TREINTA Y UN CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art.2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7.03, Part.11, Item.3, Anexo K., del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley 25.738.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

NB.